

USHUAIA, /4 de agosto de 2018.

VISTO y CONSIDERANDO:

La presentación del Juez de Ejecución de Sentencias del Distrito Judicial Sur, Dr. Manuel Isidoro López, mediante la cual solicita, en razón de necesidades operativas, se efectúe el traslado a ese juzgado de la agente Frida Constanza Salazar, Legajo N° 589, quien actualmente se desempeña en el Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur, como agente Auxiliar N05.

Que han tomado intervención y prestaron conformidad al presente traslado, el Sr. Defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes por ante este Superior Tribunal de Justicia, Dr. Gustavo A. Ariznabarreta y el Defensor Mayor del Distrito Judicial Sur, Dr. José María Fernández López, así como también la propia agente.

Por ello,

LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA

RESUELVE:

1º) **TRASLADAR** provisoriamente a la agente Frida Constanza Salazar, legajo N° 589, para cumplir funciones en el Juzgado de Ejecución de Sentencias del Distrito Judicial Sur, a partir de la fecha de su notificación de la presente.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia
Resolución registrada bajo
42/18
El N°

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia